

Ayuntamiento de
Ponferrada | SECRETARÍA GENERAL**DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«17. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**b) MOCIONES.**

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta la siguiente:

1.- Moción para instar a la Consejería de Sanidad para que adopte las medidas necesarias de manera inmediata y con carácter de urgencia, para paliar la problemática en el Hospital del Bierzo.

“Samuel Folgueral Arias, en calidad de portavoz del Grupo Unidad Social de Electores USE Bierzo del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, en nombre y representación del citado grupo y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPONE:

Haciéndonos eco de las peticiones realizadas por la Plataforma Sanitaria Bierzo-Laciana, y con el fin de no retrasar el debate en este Pleno y el traslado a la Junta de Castilla y León de las mismas, instamos a la corporación a suscribir la siguiente moción:

De todos es sabido la problemática que hoy en día existe en el sistema de la Seguridad Social; las quejas son constantes y continuas de los usuarios, pacientes y familiares de los mismos, e incluso de los profesionales que han alzado su voz para poner de manifiesto la gravísima situación que está sufriendo, pues son múltiples las deficiencias sanitarias que se están padeciendo. Se ha publicado en prensa que en el Hospital del Bierzo de Ponferrada se carece de determinadas especialidades como ginecología, traumatología, cardiología, entre otras.

Por ello, se PROPONE:

Instar a la Consejería de Sanidad para que adopte las medidas necesarias de manera inmediata y con carácter de urgencia, para paliar esta problemática que nos afecta a todos, pues la Sanidad Pública es de todos y para todos”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- Instar a la Consejería de Sanidad para que adopte las medidas necesarias de manera inmediata y con carácter de urgencia, para paliar esta problemática que nos afecta a todos, pues la Sanidad Pública es de todos y para todos».

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF, visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D. Alcalde 25-6-2019), Ponferrada, a (fecha y firma en el encabezado).

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA,